



Año continuo se dio cuenta de una solicitud de Marcos Salas  
de esta Ciudad en la que expone que uno de sus antedictos  
llamado Juan Salas recurrió a los S.S. justicia, consejo y  
seguimiento de la misma en el año mil ochocientos veinticuatro  
y dos manifestando, que en el Camino de Almamea partiendo  
del Pinar existía un puente que se hallaba en el mayor  
abandono habiendo ocasionado diferentes daños a los tran-  
seúntes; que a su lado existía un pequeño lago de agua  
dormida que se consideraba como egido del mismo camino y que  
si se le daba con el agua necesaria para su riego estaba dis-  
puesto la construir y componer un puente de cal y ladrillo  
con las condiciones necesarias para su buen servicio impidiendo  
esta obligación así sus Subastores hipotecarios especialmen-  
te dicho lago de agua y en general todos sus bienes: los expresidentes  
S.S. convencido de los beneficios que era dicho propietario ac-  
cedieron a ella otorgando el Juan Salas la correspondiente li-  
cencia con hipoteca especial y general por sí y sus Subastores  
según consta de los documentos que exhibe: constando ya dicho  
puente cercano de muelo solivitando que de la misma  
manera y con iguales condiciones se obligaba a quitar un  
acueducto que formaba la angua desde el caudal del pa-

